

QUILLOTA, 13 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6.728 /VISTOS:

1. Ord.N°2973 de 03 de Junio de 2022 de Director Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita autorizar Suma a rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) a nombre de Makense Vega Olivares Rut: 18.511.063-K; Para la adquisición de artículos varios según detalle adjunto de Req.597, con el objetivo de mejorar el buen funcionamiento del Centro, con cargo al Convenio Cecosf 2022.
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1144 de 17 de Mayo de 2022 emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud;
4. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Suma a rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) a nombre de Makense Vega Olivares Rut: 18.511.063-K; para la adquisición de artículos varios.

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOpte** El Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/fop